



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1970/2009

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1927/2009, de fecha 01 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

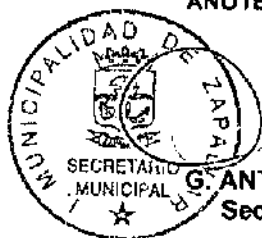
- Decreto de Alcaldía N°4114/2008, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que contrata a doña Jessica Mena Rios, para que cumpla la prestación de: Apoyo técnico profesional en los programas asistenciales ejecutados por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Zapallar; desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive.
- Carta renuncia de fecha 20 de Mayo de 2009, de doña Jessica Mena Rios.

DECRETO:

PONGASE TERMINO al contrato suscrito mediante Decreto de Alcaldía N° 4114/2008, de fecha 30 de Diciembre de 2009, de la persona que se detalla:

Nombre	Rut. N°	Fecha de Término
JESSICA MENA RIOS		26 de Mayo de 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

CSALUD: DA 1970/09 Termina de Contrato Jessica Mena Rios.e

DISTRIBUCION:

1. Carpeta Personal.
2. Recursos Humanos.
3. Depto de Administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia
5. Archivo: Secretaría Municipal

CC/ CTL/ RRHH/ A/E/ GAND/ JBN/ ccc.